Resolución: 2015/2682

Nº Expediente 000073/2015-INTGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 43/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- APROBAR la **GENERACION DE CREDITOS nº 43/2015,** de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACION

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
750.50	Subv. Generalidad. Empleo y Desarrollo local	24.000,00 €

PARTIDAS CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
22.1534.619	Otras inver. Reposición infraest. V.Públicas. (Poy. 15.046)	24.000,00 €

Intervenido y Conforme

La interventora acctal.

19/10/2015

Isabel Martinavarro Carda

Almassora, a 19 de Octubre de 2015

El secretario

19/10/2015

Ignacio Martínez Vila

L'Alcaldessa,

19/10/2015

Susanna Nicolau Hidalgo

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044514755212

AJUNTAMENT
d'ALMASSORA
CIF P-1200900-G
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

AL AYUNTAMIENTO PLENO

La Comisión de Gobernación, Hacienda y Recursos Humanos, y en su nombre el Presidente de la misma que suscribe, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las Modificaciones de Créditos nº 44 y nº 45/2015 en el Presupuesto vigente, de suplementos de créditos y créditos extraordinarios respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROYECTOS QUE AUMENTAN O NUEVO:

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15.085	PARQUE EDUCACIÓN VIAL (IFS)	20.000,00
15.109	REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE LOS VESTUARIOS DEL TENIS DE ALMASSORA (IFS)	16.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13.1623.22799	TRATAMIENTO DE RESIDUOS. OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	164.707,94
02.130..210	SEGURIDAD. MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	11.000,00
02.171.622	POLICÍA PARQUES Y JARDINES. INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS (PROYECTO 15.085)	20.000,00
	TOTAL	195.707,94

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044514532715

A J U N T A M E N T
d'ALMASSORA
CIF P-1200900-G
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
17.9333.619	GESTIÓN DEL PATRIMONIO. INVERSIÓN REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES	15.109	16.000,00

TOTAL AUMENTOS.....211.707,94

SEGUNDO.- Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

Los proyectos que disminuyen son los siguiente:

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15.008	TRINQUET	85.000,00
15.041	MEJORA EVACUACIÓN CALLE TRANSFORMADOR	3.932,70
15.032	MEJORA ACERAS EN PLAYA	1.817,05
15.053	MEJORAS VARIAS CASA DE LA CULTURA BARANDILLA PRIMERA PLANTA (IFS)	16.000,00
15.088	ETILOMETRE	11.000,00
15.046	ACCESIBILIDAD DE ACERAS	20.000,00

1.- Bajas en partidas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
08.4411.22799	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS OTROS TOE		20.000,00
13.1623.467	CONSORCIO DE RESIDUOS ZONA II		524,78
16.23106.48945	FUNDACIÓN ALZHEIMER		7.000,00

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044514532715

AJUNTAMENT
d'ALMASSORA
CIF P-1200900-G
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

	SALOME MOLINER. GASTOS FUNCIONAMIENTO		
19.337.481	PREMIOS JUVENTUD		1.840,00
17.3422.622	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS. INVERSIONES NUEVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.008	85.000,00
22.1534.619	MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS.REPARACIÓN INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS	15.041	3.932,70
22.1534.619	MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS.REPARACIÓN INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS	15.032	1.817,05
05.2415.22799	TALLER DE EMPLEO. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		19.593,41
08.23105.22609	CLUB DE CONVIVENCIA. ACTUACIONES CULTURALES		20.000,00
06.432.22799	TURISMO. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		5.000,00
04.9333.632	GESTIÓN DEL PATRIMONIO.INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.053	16.000,00
02.130.623	SEGURIDAD. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.088	11.000,00
22.1534.619	MANTENIMIENTO VIAS PÚBLICAS REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES	15.046	20.000,00
		TOTAL	211.707,94

TOTAL FINANCIACIÓN.....211.707,94

TERCERO.- Aprobar las modificaciones de proyectos que se detallan anteriormente.

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044514532715

AJUNTAMENT
d'ALMASSORA
CIF P-1200900-G
Plaça Pere Cornell, 1 - 12550
Tel./ Fax 964 560 001 / 964 563 051
www.almassora.es

CUARTO.- Que aprobado inicialmente, se exponga al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Que se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presidente de la Comisión

Regidor d'Hisenda, Activitats i Contrac

Roger Beltrán Moll

DILIGENCIA.- Informado este dictamen por la Comisión Informativa de Gobernación en fecha: 13/10/2015

El Secretario de la Comisión

Adjunta de sección de Recursos Hum

Marta López Segur

Aprobado por el PLENO el 19/10/2015

El secretario

Ignacio Martínez Vi

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044514532715

Resolución: 2015/2796

Nº Expediente 000077/2015-INTGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la Base 9.3 de las de ejecución del Presupuesto de 2015, visto el informe del sr. interventor, vengo a disponer una modificación de créditos nº 46 en el Presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 46/2015, de acuerdo con el siguiente detalle

PARTIDAS CUYO CREDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
03.337.13000	Inst.ocupa.tiempo.libre. Retribuciones básicas personal fijo	9.000
03.323.12005	Funcion.centros preescolar y primaria. Sueldos grupo E	5.000
	TOTAL	14.000

PARTIDAS CUYO CREDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
18.323.22102	Funcion.centros preescolar y primaria. Gas	14.000

Intervenido y Conforme

El interventor

30/10/2015

Javier de Miguel Astorga

Almassora, a 30 de Octubre de 2015

El secretario

30/10/2015

Ignacio Martínez Vila

L'Alcaldessa,

30/10/2015

Susanna Nicolau Hidalgo

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044515422527

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044515422527

Resolución: 2015/2857

Nº Expediente 000070/2015-NOMGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora

Consideradas las potestades, atribuidas a mi autoridad por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y los artículos 40 y 41 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la Base 9.3 de las de ejecución del Presupuesto de 2015 vengo a disponer una modificación de créditos nº 47 en el Presupuesto Municipal de 2015, por transferencias de crédito cuyo detalle es el siguiente:

APROBAR LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 47/2015, de acuerdo con el siguiente detalle

PARTIDA CUYO CRÉDITO SE REDUCE

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
'03.920.12100	Admón. Gral. Complemento de Destino	219,82
	TOTAL	219,82

PARTIDA CUYO CREDITO SE AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
'03.23107.131 Proyecto 15.TAPIS	T.A.P.I.S. Retrib. Básicas P. Temporal	219,82
	TOTAL	219,82

Intervenido y Conforme

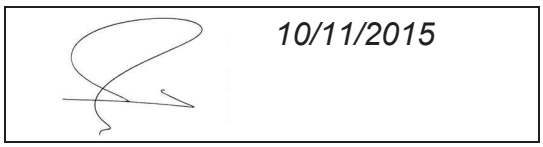
El interventor

09/11/2015

Javier de Miguel Astorga

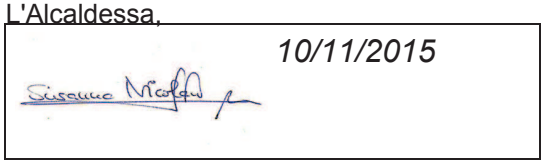
Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044515736527

El secretario general



Ignacio Martínez Vila

Almassora, a 10 de Noviembre de 2015
L'Alcaldessa,



Susanna Nicolau Hidalgo

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044515736527

Resolución: 2015/2858

Nº Expediente 000078/2015-INTGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almassora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 48/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- **APROBAR la GENERACION DE CREDITOS nº 48/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
461	Subven. Diputación. PLAN DE EMPLEO CONJUNTO (Proyecto 15.107)	46.889,34 €

PARTIDAS CUYO CRÉDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03.2419.131	PROMOCION MUNICIPAL EMPLEO. Retrib. Básica P.T.(Proyecto 15.107)	46.889,34 €

El interventor

09/11/2015

Javier de Miguel Astorga

Almassora, a 10 de Noviembre de 2015

El secretario

10/11/2015

Ignacio Martínez Vila

L'Alcaldessa,

10/11/2015

Susanna Nicolau Hidalgo

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044515750252

Nº Expediente 000081/2015-INTGEN

La alcaldesa del Ayuntamiento de Almazora

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por el Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y Artículo 43 del Real Decreto Legislativo 500/1.990 de 20 de abril, así como la base 10 de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, vista la propuesta del concejal delegado y el informe del Sr. Interventor, **vengo a disponer la modificación de créditos nº 49/2015** en el Presupuesto Municipal de 2015, por Generación de Créditos:

1º.- **APROBAR la GENERACION DE CREDITOS nº 49/2015**, de acuerdo con el siguiente detalle:

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450.50	Subven. Generalidad. TALLER DE EMPLEO (Proyecto 15.111)	1.667,33 €

PARTIDAS CUYO CRÉDITO AUMENTA

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
03.2415.131	TALLER DE EMPLEO. Retrib. Básica P.T.(Proyecto 15.111)	1.667,33 €

Intervenido y Conforme

El interventor

Javier de Miguel Astor

El secretario gener

Ignacio Martínez Vi

Almassora, a 1 de Diciembre de 2

L'Alcaldessa

Susanna Nicolau Hidal

Documento firmado digitalmente. Consulte su validez en el servicio de validación de https://sede.almassora.es
Informando el nº de validación: 10253412044516525452